

ANÁLISIS CRÍTICO AL SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA

VÍCTOR MANUEL QUESADA IBARGÜEN*
INGRID BLANCO HERNÁNDEZ**

Recibido 3 de Julio de 2008/Enviado para Modificación 12 de Agosto de 2008/Aceptado 18 de Septiembre de 2008

RESUMEN

Las Instituciones de Educación Superior con financiamiento público, deben rendir cuentas al Estado Colombiano, acerca de su desempeño en la ejecución de la labor que les ha sido confiada. El medio propuesto ha sido el de los indicadores de gestión, para lo cual el Estado traza unos lineamientos generales que sirven de apoyo a decisiones gubernamentales sobre políticas en materia de educación superior, entre ellas la asignación presupuestal a las universidades. Tal como está planteado, los indicadores de gestión no obedecen a un sistema propiamente dicho, razón por la cual este artículo presenta un análisis crítico de los indicadores de gestión para la educación pública en Colombia, basado en el modelo de calidad propuesto por Arturo de la Orden Hoz, que integra el contexto, la eficiencia, la eficacia y la funcionalidad. Se concluye que los indicadores de gestión propuestos por el Estado colombiano para las universidades públicas no miden la eficacia institucional ni la pertinencia de la educación que se imparte; que son de corte netamente eficientista y el propósito fundamental de su aplicación es contar con unos elementos que guíen la toma de decisiones en materia de asignación de recursos financieros a las IES como también decidir sobre la viabilidad o inviabilidad de la permanencia de éstas en el desempeño de la función que le ha confiado el Estado.

Palabras Claves: *Calidad, Calidad de la educación, Evaluación, Gestión universitaria, Indicadores de Gestión.*

Clasificación JEL: *H75, I00, I20, I23,*

* Grupo Calidad de la Educación – Reformas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cartagena, campus Piedra de Bolívar, Cartagena de Indias, Colombia. Correo electrónico: vique54@hotmail.com

** Grupo Calidad de la Educación – Reformas, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cartagena, campus Piedra de Bolívar, Cartagena de Indias, Colombia. Correo electrónico: iblan10@gmail.com.

ABSTRACT

Higher Education Institutions with public financing, are accountable to the Colombian State, through management indicators, for which the State outlines some general guidelines that support government decisions on policies in higher education, including the allocation budget to universities. As planned, the management indicators are not rooted in a system itself, which is why this paper presents a critical analysis of management indicators for public education in Colombia, based on the quality model proposed by Arturo de la Orden Hoz, which integrates the efficiency, effectiveness and functionality. We conclude that management indicators proposed by the Colombian state for public universities do not measure the effectiveness and relevance of the education provided; which is efficient and significantly cut and the main purpose of its implementation is to have some elements that guide decisions on the allocation of financial resources to HEIs as well as decide on the feasibility or viability of the continuance of them in the performance of the function entrusted to it by the State.

Keywords: *Quality, Quality of education, assessment, university management, indicators*

JEL Classification: *H75, I00, I20, I23,*

INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los países existe un notable interés por la evaluación de las Instituciones de Educación Superior IES. Según Sizer (1), el creciente interés por la calidad, y por tanto por su evaluación, es también una consecuencia de la necesidad de ofrecer una educación superior más flexible, accesible y preparada para emprender nuevos cambios. Por unos y otros motivos, la actual preocupación por la calidad en la educación superior ha ido generando en los últimos años, preferentemente en los países occidentales, todo un movimiento hacia la búsqueda de la calidad de las IES, conocidas como evaluaciones institucionales; creando estructuras, lineamientos y modelos orientados a diagnosticar el estado de la calidad en las IES y sus programas, lo que ha provocado todo tipo de respuestas en el mundo académico, desde las más airadas hasta las más optimistas, y ha empezado a formar parte del bagaje habitual del funcionamiento de las universidades en los países más preocupados por la calidad de su educación superior.

En Colombia, la Constitución Nacional (Arts. 209, 269 y 347) (2) ordena la organización de un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública y obliga a ejercer el control de la gestión con base en indicadores para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos. En el marco de este mandato, el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, tiene a su cargo el ejercicio de la función de inspección y vigilancia de la calidad de las organizaciones que imparten educación superior en el país. Mediante los indicadores de gestión, el gobierno nacional se propone evaluar la gestión educativa de las universidades públicas, involucrando la docencia, la investigación y la extensión (procesos de la misión), y los procesos de soporte y gestión tales como las áreas logística, administrativa y financiera. Los resultados de esta evaluación se asumen como proxy de la calidad educativa, bajo el supuesto de que una buena gestión debe asegurar un buen producto educativo.

Los indicadores así planteados, no obedecen a un sistema como tal; lo que se establece son unos lineamientos generales que sirven de apoyo a decisiones gubernamentales sobre políticas en materia de educación superior, entre ellas la asignación presupuestal a las universidades.

El objetivo del presente trabajo está orientado a realizar un análisis crítico a los indicadores de gestión para la educación pública en Colombia, basado en el modelo de calidad universitaria propuesto por Arturo de la Orden Hoz (3), que integra, el contexto, la eficiencia, la eficacia y la funcionalidad; es decir un modelo en el cual basar una concepción de la calidad, que permita la derivación de indicadores relevantes y utilizables como vía para la evaluación de la calidad de las IES.

CONCEPTO DE CALIDAD

La calidad ha sido objeto de muchas definiciones y controversias. Para Facundo y Rojas (4), el término calidad no tiene usos, ni significados unívocos. Se emplea en el lenguaje conversacional, filosófico y técnico, y en cada uno de ellos se refiere a conceptos diferentes: en el lenguaje conversacional, se emplea para significar sentido de excelencia; esto es una clase de bondad, mérito, virtud o superioridad de algo. En segundo lugar, se usa en el sentido de prueba, sondeo, juicio crítico, discernimiento o apreciación de lo mejor. Una tercera acepción utiliza la expresión de calidad como sinónimo de nobleza, alcurnia, aristocracia, alto ancestro,

realidad; en el vocabulario filosófico, la calidad es un concepto utilizado a lo largo de la historia de la filosofía para denotar la constitución, la naturaleza, el carácter o características peculiares y distintivas de algo; en el lenguaje técnico, la calidad es una función, una relación, un status, una posición o una condición de algo.

A estas diferentes acepciones del término habría que añadirle las dadas por Juran, Gryna, Feigenbaum, Ishikawa y otros teóricos de la calidad, en donde es evidente que ellos la entienden como una magnitud cuantificable, lo cual representa un visible progreso.

Una definición de calidad que ha tenido mucha aceptación es la planteada por Berry (5): “El cliente que compra lo que usted produce o que utiliza sus servicios, tiene en mente ciertas necesidades y expectativas. Si el producto o servicio satisface o sobrepasa estas expectativas una y otra vez, entonces en la mente del cliente hay un producto o servicio de calidad”.

Esto indica que el criterio de calidad depende de la percepción del cliente; es él quien establece para sí, en qué grado el producto o servicio satisface sus necesidades y expectativas. Podría concluirse que la calidad es la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente.

EL CONCEPTO DE CALIDAD APLICADO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El término “Calidad de la Educación” ha sido muy controvertido. Plantear una aproximación conceptual a este término “implica adentrarse por senderos de indefinición y controversia tanto por falta de concreción del término calidad, como por la dificultad de lograr consenso en cuanto a la definición del producto de la educación universitaria” (6).

La Encyclopedia of Educational Research señala que “toda definición de calidad de la educación será poco precisa debido a las múltiples acepciones de la misma: calidad en el acceso, en el producto, en la consecución de las metas, en la adecuación de las acciones a un fin, en la eficiencia, etc” (7).

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES (Madrid, 2004) (8), concibe la calidad de la educación superior como: “Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores

inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida". En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación.

Dados los diversos conceptos existentes sobre la calidad de la educación, es importante señalar la concepción de calidad planteada por Harvey y Green (9) y su relevancia para la educación superior. Ésta concepción se presenta en cinco dimensiones: calidad vista como fenómeno excepcional, como perfección o coherencia, como ajuste a un propósito, como relación costo/valor y como transformación. Estas dimensiones, ligadas en gran medida a la lógica del mercado que prevalece en la mayoría de los países de la región, permiten visualizar las distintas concepciones de calidad predominantes en los procesos de evaluación en las instituciones de educación superior.

La calidad como fenómeno excepcional implica que el concepto surge como una cualidad especial de clase superior, elitista, exclusiva y de máxima excelencia a través de estándares mínimos a alcanzar. La calidad como perfección indica la no-existencia de defectos o errores en el producto evaluado en concordancia con las propias especificaciones institucionales sin patrones de comparación bajo una cultura de cero defectos. La calidad como ajuste a un propósito, supone que cualquier producto que es elaborado en concordancia con el objetivo deseado, representa un patrón de calidad al usuario o cliente que lo exige. La calidad como relación costo/valor, es la posición mantenida por el gobierno, cuando exige a las universidades la rendición de cuentas (accountability) a la sociedad a través del Estado. Esta visión de la calidad es la que da origen a los indicadores de desempeño.

La calidad como transformación está centrada en el principio del cambio cualitativo en el rendimiento universitario, dicho cambio se manifiesta en la responsabilidad de la institución de provocar cambios y mejoras de las actividades cognitivas de los estudiantes dentro de patrones de calidad educacional, tanto de los programas académicos, como de la institución en general. Dadas estas características conceptuales, muchos autores e instituciones han dado a la calidad un carácter multidimensional, complejo e inexistente; por lo que se hace necesario destacar los acuerdos en torno a la descripción de las categorías que guían el concepto.

Los autores asumen, como trasfondo teórico de este trabajo, la mirada multidimensional de la calidad propuesta por Harvey y Green (9).

ANTECEDENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA.

En la búsqueda de los objetivos de calidad deseables en el sistema educativo colombiano, desde hace más de veinticinco años los diferentes gobiernos han venido trabajando en la implementación de políticas educativas consagradas en distintas disposiciones legales entre las que cabe destacar El Decreto Ley 80 de 1980 (10), mediante el cual se integra la educación universitaria tradicional con la tecnológica y la técnica intermedia y de esta forma se definen dos modalidades únicamente: la Universitaria (profesional y postgrados) y la no universitaria (formación tecnológica y técnica profesional). Además uno de los objetivos de política de los inicios de la década de los 80 fue el mejoramiento continuo de la actividad académica y la integración de la universidad con los sectores económicos en el ámbito del desarrollo científico y tecnológico.

Se pretendió mediante el Decreto 80 de 1980 (10) a través de la presencia estatal en los más mínimos detalles de la organización, de los recursos de las instituciones y de los contenidos y las metodologías de los programas (heteroevaluación), asegurar su calidad. La experiencia de doce años demostró la ineficiencia y total fracaso de dicho enfoque. La Ley 30 de 1992 (11), constituye un nuevo ordenamiento para la búsqueda de la calidad, el cual corresponde a la autonomía universitaria garantizada por la Constitución Nacional (2) en su artículo 69 y desarrollada por la Ley 30 (11) en sus artículos 28 y 29, autonomía que, a su vez plantea una nueva concepción de inspección y vigilancia. Esta Ley crea el Sistema Nacional de Acreditación SNA y el Consejo Nacional de Acreditación CNA (12), el cual sigue las políticas que fija el Consejo Nacional de Educación Superior CESU. El propósito del CNA es propiciar un *mejoramiento continuo de la calidad de la educación* en el país, por tanto es el ente que define los lineamientos de autoevaluación y acreditación para las instituciones de educación superior; entendida la primera como un proceso permanente y participativo mediante el cual se examina el desarrollo de los procesos clave y se identifican las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, con

miras a la toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento continuo institucional, y la acreditación como una declaración del Estado sobre la calidad de un programa o institución basándose en unos procesos previos de evaluación en los cuales intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

El trabajo que ha venido desarrollando el CNA ha contribuido a la consolidación del sector educativo, en cuanto ha generado la necesidad de implementar sistemas de autorregulación y calidad, y el compromiso de rendirle cuentas a la sociedad.

¿Pero qué se evalúa al aplicar los lineamientos de autoevaluación, con fines de acreditación del CNA: La gestión de la calidad o la calidad de la gestión?

A través de los años de funcionamiento del SNA, se ha observado que los lineamientos del CNA han estado en cierta forma orientados a evaluar la gestión de la calidad desde un punto de vista estático, a través de la detección de la presencia o ausencia de ciertos recursos para el ejercicio de las funciones sustantivas de la universidad y productos de tales ejercicios; no obstante, poco se sabe de la valoración de la gestión institucional con un enfoque de gestión que permita el contraste entre un estatus del ser y otro del deber ser, vistos como una evolución a través del tiempo.

Consecuente con lo expuesto, el Sistema Universitario Estatal (SUE), con el apoyo del Instituto colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y del Ministerio de Educación Nacional, conformó una comisión técnica coordinada por cinco universidades estatales con el fin de desarrollar un sistema de indicadores de gestión que permitiera a las IES evaluarse, a la sociedad hacerles seguimiento y al Gobierno orientar las políticas de fomento y asignación de recursos.

INDICADORES DE GESTION DEL SISTEMA DE UNIVERSIDADES ESTATALES SUE.

En el marco del mandato constitucional (Arts. 209, 269 y 347 C.N. (2)) que ordena la organización de un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública y obliga a ejercer el control de la gestión con base en indicadores para evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos, el SUE a través de la subdirección técnica y con el aporte de las

universidades estatales, diseñó un conjunto de indicadores como herramienta para la función de inspección y vigilancia que debe cumplir el Ministerio de Educación Nacional- MEN-, el CESU, el ICFES, el SUE y los Comités Regionales de Educación Superior -CRES-.

De acuerdo con el SUE, los indicadores deben cumplir el doble propósito de servir al Estado como instrumento de regulación del sector de la educación superior y a las instituciones para orientar sus procesos de mejoramiento y rendir cuentas a la sociedad sobre lo que ellas hacen con los recursos públicos.

Los indicadores propuestos por el SUE (véase anexo 1), se agrupan en dos categorías: Los procesos de la Misión y los procesos de Gestión. Los primeros, a su vez, contemplan tres subcategorías correspondientes a áreas de desempeño: investigación, docencia y extensión y los segundos (procesos de Gestión y soporte), las áreas de logística, administrativa y financiera; cada área se espera sea evaluada según los atributos de calidad, pertinencia, equidad, cobertura, eficiencia e impacto.

El modelo de los indicadores SUE permite establecer la eficiencia de una institución a la luz de los productos logrados con los recursos asignados, sin embargo tales resultados no consultan las metas propuestas por la institución, no consideran explícitamente el contexto ni valora la funcionalidad como una coherencia entre los resultados y las demandas del contexto.

Es importante anotar que al consagrarse en la ley que la Educación Superior en Colombia es un servicio público cultural, se entiende que la inspección y vigilancia, por el Estado, debe recaer sobre el Sistema Universitario como un todo y no sólo aplicarse a las Universidades estatales; de ahí que resulte sencillo de entender que los indicadores de gestión propuestos para las universidades apuntan a captar información sobre cómo se utilizan los dineros públicos; no tanto a la gestión de calidad del servicio. Sólo así se puede entender que iguales indicadores no se apliquen a las instituciones de financiación privada que prestan el Servicio Público de Educación Superior.

ACERCA DE LA FUNCIONALIDAD.

Los teóricos de la evaluación de la calidad recientemente han incluido en su terminología, un nuevo concepto: **funcionalidad**; éste se refiere aquellas funciones que de manera pertinente la sociedad señala a la institución, como fin y razón de su existencia.

La dimensión de la funcionalidad hace referencia no solamente a la pertinencia de la institución en un determinado entorno social, sino al cumplimiento pleno de los fines que la sociedad le ha señalado a partir de sus necesidades, aspiraciones y expectativas que ha de satisfacer (13).

Según De la Orden (3), una universidad es *funcional* si cumple eficazmente sus funciones o tiene la “capacidad para la acción *orientada a fines*”. Hace alusión a los fines y las metas como aquellas directrices “asignadas por la comunidad”, para “la satisfacción de las demandas que originaron y justifican la existencia del sistema y de la institución, y su permanencia”. Así, la *funcionalidad*, desde este punto de vista, se entiende como la capacidad que muestra una institución para adaptarse al *contexto*, como subsistema que es dentro del socio-económico y cultural en el cual se encuentra; por tanto, tendrá que ser capaz de percibir e interpretar adecuadamente las necesidades que dicho contexto le demanda para construir y desempeñar una misión en coherencia con éstas. En otras palabras, la universidad habrá de ajustar todo su accionar y todos sus medios hacia el cumplimiento de las funciones que le han sido confiadas.

MODELO DE CALIDAD UNIVERSITARIA PROPUESTO POR ARTURO DE LA ORDEN HOZ.

El autor propone un modelo de calidad que intenta superar la consideración aislada de las características específicas de los distintos componentes (contexto, entrada, procesos, producto y objetivos del sistema). El modelo se basa en los conceptos de eficacia, eficiencia y funcionalidad, como dimensiones básicas de la calidad. Así, la calidad de la educación vendría definida por un conjunto de relaciones de coherencia entre los componentes de un modelo sistémico (3).

La eficiencia es la coherencia entre las entradas, los procesos y los productos; la eficacia es la coherencia del producto con las metas y

objetivos; y la funcionalidad se expresa por el grado de coherencia existente entre las entradas, los procesos, los productos, las metas y las expectativas y necesidades sociales.

En la figura 1 se presenta el modelo tal como lo identifica su autor:

- Contexto (A)
- Metas, propósitos u objetivos institucionales (B)
- Productos o outputs (C)
- Procesos u operaciones (D)
- Entradas o inputs (E)

FIGURA No. 1. MODELO DE CALIDAD UNIVERSITARIA. ARTURO DE LA ORDEN HOZ.



Fuente: http://www.uv.es/relieve/v3n1/RELIEVEv3n1_2.htm

Del Contexto se toman las necesidades, aspiraciones y expectativas a las que debe responder la educación universitaria y se consultan las entradas requeridas para responder a tales demandas; esto se sitúa en el llamado Nivel de Asignación. El uso de las entradas permite el desarrollo de los procesos (nivel de utilización), los que a su vez, junto con los productos generados, y las metas y objetivos logrados, impactan al contexto. La

coherencia que pueda existir entre los productos y las metas frente al contexto, determina el grado de funcionalidad; la existente entre entradas y productos refleja la eficiencia del sistema y la coherencia entre los productos y las metas, determina su eficacia.

Un concepto adicional, que no se manifiesta explícitamente en el modelo es la Pertinencia. Se asume que la funcionalidad implica la pertinencia; mas no todo programa académico pertinente, es necesariamente funcional.

ANÁLISIS CRÍTICO

Se puede observar de lo expuesto en apartados anteriores, que los indicadores SUE no exigen la fijación de unas metas y objetivos de la educación, en un programa o institución universitaria, por lo tanto los productos de la educación logrados, carecen de un referente interno con el cual contrastarlos, por lo que no procede la medición de la eficacia institucional.

De otra parte, al no considerar el contexto socio cultural y económico y las necesidades, aspiraciones y expectativas que plantea dicho contexto, no permite valorar la funcionalidad del programa o de la institución que lo imparte. Si la funcionalidad no es posible examinarla, tampoco lo podría ser la pertinencia de la educación que se imparte.

Por tanto, es procedente subrayar que el sistema de indicadores SUE es de corte netamente eficientista y el propósito fundamental de su aplicación es contar con unos elementos que guíen la toma de decisiones en materia de asignación de recursos financieros a las IES, en el mejor de los casos, y en el peor, decidir sobre la viabilidad o inviabilidad de la permanencia de una institución de educación superior en el desempeño de la función que le ha confiado el Estado.

CONCLUSIONES

El presente trabajo analiza el concepto de calidad aplicado a las Instituciones de educación superior, adoptándose para su desarrollo el enfoque planteado por De la orden, al reconocer la calidad de la educación como multidimensional, lo que dificulta su medición sin caer en el lugar común a muchos modelos empleados, cual es el reduccionismo conceptual

que a veces lleva a “medir” la calidad a través de un simple número y otras, en un derroche discursivo, valorarla sin evidencias, sin soportes y aun más situarse en el extremo de beligerancia contra quien se le ocurra manifestarse a favor de la medición de la calidad en la educación.

Colombia ha hecho varios esfuerzos en distintas épocas, por ponerse a tono con la tendencia actual de estar pendiente de la calidad de la gestión de la IES y la gestión de la calidad en las mismas.

Al marco general de evaluación que plantean los lineamientos del CNA, ahora se impone en forma paralela, los indicadores de gestión SUE; no obstante, el desarrollo de tales indicadores no aporta más que una “fotografía” de la situación de una IES en cuanto a elementos de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Este trabajo concluye en la necesidad de que el SUE estructure un modelo que permita imprimirle dinámica a la medición de la calidad de las IES e incorpore las dimensiones de eficacia, efectividad y funcionalidad, con lo que se lograría una evaluación integral del quehacer universitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Sizer J. Assesing institucional performance and progress. 1982. En: Wargner, L (ed), Agend for institutional charge in higher eduaction, Guilford, UK, society for Research in Higher Education. Citado por Beltrán Y. Calidad en la educación superior. Documento impreso, s.f. 31.
2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Bogotá. El pensador editores. 1999.
3. De la Orden A. Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria como base para su evaluación. 1997. [Internet] Consultado el 25 de enero de 2008; 27(1). Disponible en: http://www.uv.es/relieve/v3n1/RELIEVEv3n1_2.htm.
4. Facundo A, Rojas C. La calidad de la educación. Cómo entenderla y Evaluarla, Bogotá. 1990. FES. Citado por Beltrán, Y. Calidad en la educación superior. Documento impreso, s.f. Pág. 2.
5. Berry T. Cómo Gerenciar la Transformación hacia la Calidad Total, Bogotá. Editorial Mc. Graw Hill. 1994. Citado por Quesada V, Blanco I. Calidad en la Educación Superior en Colombia. Panorama

- Económico. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cartagena. 2004: 17.
6. Pirsig R. Zen and the Art of Motorcycle Maintenance, New York. Citado por Rodríguez, S. La calidad en la enseñanza universitaria. 1974; 16 (5). Consultado el 22 de enero de 2008. Disponible en: http://www.uhu.es/agora/version01/digital/numeros/02/02-articulos/monografico/rodriguez_espinar.PDF.
 7. Rodríguez S. La calidad en la enseñanza universitaria. 1996; 16 (5). Consultado el 22 de enero de 2008. Disponible en: http://www.uhu.es/agora/version01/digital/números/02/02articulos/monográfico/rodriguez_espinar.PDF.
 8. Glosario Internacional RIACES. 2004. Consultado el 21 de enero de 2008. Disponible en: <http://www.riaces.net/glosario.html>.
 9. Harvey L, Green D. Defining quality. Assessment and Evaluation in Higher Education. 1993.
 10. DECRETO LEY 80 DE 1980. Bogotá.
 11. LEY 30 DE 1992. Bogotá. El pensador editores. 1994.
 12. Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la Acreditación, Santafé de Bogotá. 2006.
 13. Lemos C. ¿Qué es la funcionalidad en el campo de la evaluación de la calidad de la educación?. Manuscrito no publicado. Universidad de la Guajira, Colombia. 2005.
 14. Sistema de Universidades Estatales - SUE -. Indicadores de Gestión para las Universidades Públicas, Bogotá. 2001.

ANEXO No. 1.

INDICADORES DE GESTIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS		
DENOMINACIÓN	PROCESO	ÁREA DE DESEMPEÑO
IQA1: tasa de participación de los grupos de investigación a y b en la clasificación nacional de Colciencias.	De la Misión	Investigación
IQA2: productividad y calidad de la actividad de investigación.	De la Misión	Investigación
IQA3: tasa de participación de los grupos de investigación C y D en la clasificación nacional de Colciencias.	De la Misión	Investigación
IQA4: productividad y calidad de la actividad de investigación.	De la Misión	Investigación
IQA5: disposición de los investigadores a participar en grupos y a hacer parte de una comunidad de investigación.	De la Misión	Investigación
IQA6: productividad y calidad de la actividad académica.	De la Misión	Investigación
IQA7: tasa de participación de los programas doctorales de la institución.	De la Misión	Investigación
IQA8: formalización de la investigación en programas de doctorado.	De la Misión	Investigación
IQA9: tasa de participación de los programas de maestría de la institución.	De la Misión	Investigación
IQA10: porcentaje de docentes de la institución con título de doctor.	De la Misión	Investigación
IQA11: porcentaje de docentes de la institución con título de magíster.	De la Misión	Investigación
IQA12: esfuerzo de la institución en la formación docente en doctorado.	De la Misión	Investigación
IQA13: esfuerzo de la institución en la formación docente en maestría.	De la Misión	Investigación
IQA14: tasa de cualificación del relevo de docentes.	De la Misión	Investigación
IQA15: tasa de cualificación del relevo de docentes (magíster).	De la Misión	Investigación
IQA16: calidad de los artículos derivados de investigación publicados en revistas nacionales indexadas.	De la Misión	Investigación
IQA17: calidad de los artículos derivados de investigación publicados en revistas internacionales indexadas.	De la Misión	Investigación
IQA18: calidad de la producción bibliográfica derivada de la investigación.	De la Misión	Investigación
ICO1: tasa de participación de estudiantes matriculados en programas de maestría de la institución en relación con el total de estudiantes matriculados en programas de maestría en el país.	De la Misión	Investigación
ICO2: tasa de participación de estudiantes matriculados en programas de doctorado de la institución en relación con el total de estudiantes matriculados en programas de doctorado en el país.	De la Misión	Investigación
IEF1: porcentaje del valor de la nómina docente dedicada a la		

INDICADORES DE GESTIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS		
DENOMINACIÓN	PROCESO	ÁREA DE DESEMPEÑO
investigación	De la Misión	Investigación
IEF2: capacidad de los investigadores para desarrollar proyectos.	De la Misión	Investigación
IEF3: capacidad de los docentes con título de magíster y doctorado para desarrollar proyectos de investigación	De la Misión	Investigación
IEF4: proporción de los docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a investigación.	De la Misión	Investigación
IEF5: gestión de proyectos de investigación.	De la Misión	Investigación
IEF6: capacidad de gestión de recursos financieros y de cooperación externa para la investigación.	De la Misión	Investigación
IIM1: producción tecnológica y científica de la investigación.	De la Misión	Investigación
IIM2: índice de productividad bibliográfica de los investigadores de la institución.	De la Misión	Investigación
IIM3: publicación de artículos producto de la investigación, en revistas internacionales indexadas	De la Misión	Investigación
IIM4: publicación de artículos producto de la investigación, en revistas nacionales indexadas.	De la Misión	Investigación
Dqa1: tasa de relevo de docentes.	De la Misión	Docencia
Dqa2: porcentaje de los programas académicos de pregrado con acreditación de calidad.	De la Misión	Docencia
Dqa3: productividad y calidad de la producción bibliográfica derivada de los procesos de docencia.	De la Misión	Docencia
Deq1: composición socioeconómica del estudiantado de pregrado.	De la Misión	Docencia
Dco1: tasa de participación nacional de estudiantes matriculados por primera vez en pregrado.	De la Misión	Docencia
Dco2: tasa de absorción de estudiantes del departamento.	De la Misión	Docencia
DEF1: tasa de retención de los estudiantes de pregrado de la institución, después de primer año.	De la Misión	Docencia
DEF2: tasa de retención de los estudiantes de pregrado de la institución, después del segundo año.	De la Misión	Docencia
DEF3: tasa de graduación de los estudiantes de pregrado por cohorte.	De la Misión	Docencia
DEF4: tiempo promedio de permanencia de los estudiantes de pregrado presencial en la institución, por cohorte y por programa curricular.	De la Misión	Docencia
DIM1: tasa de graduación en doctorado.	De la Misión	Docencia

INDICADORES DE GESTIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS		
DENOMINACIÓN	PROCESO	ÁREA DE DESEMPEÑO
DIM2: tasa de graduación en maestría.	De la Misión	Docencia
DIM3: tasa de graduación en maestría, por departamento.	De la Misión	Docencia
DIM4: tasa de graduación en especialización	De la Misión	Docencia
DIM5: tasa de graduación en especialización, por departamento.	De la Misión	Docencia
DIM6: tasa de graduación en pregrado.	De la Misión	Docencia
DIM7: tasa de graduación en pregrado, por departamento.	De la Misión	Docencia
ECO1: productividad de la actividad de educación continuada.	De la misión	Extensión
EEF1: proporción de los ingresos generados por extensión dentro del total de ingresos de la institución.	De la misión	Extensión
EEF2: participación de los gastos de personal docente de la institución en los ingresos totales de la extensión remunerada.	De la misión	Extensión
EEF3: porcentaje del valor de la nómina docente dedicada a la extensión remunerada.	De la misión	Extensión
eef4: porcentaje del valor de la nómina docente dedicada a la extensión solidaria.	De la misión	Extensión
EEF5: porcentaje del valor de la nómina docente dedicada a los servicios docente asistenciales.	De la misión	Extensión
EEF6: capacidad de los docentes para desarrollar proyectos de extensión remunerada	De la misión	Extensión
EEF7: capacidad de los investigadores para desarrollar proyectos de extensión solidaria	De la misión	Extensión
EEF8: capacidad de la institución para desarrollar programas de servicios docente asistenciales.	De la misión	Extensión
EEF9: proporción de los docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a extensión.	De la misión	Extensión
BQA1: índice de disponibilidad de los espacios para el desarrollo de los programas de deporte y salud de la institución.	Bienestar	Deporte y salud
BQA2: índice de participación de los recursos del bienestar en el presupuesto total de la universidad.	Bienestar	Salud, cultura, desarrollo humano, promoción social, recreación y deportes
BPE1: índice de participación de usuarios en las áreas de bienestar.	Bienestar	Salud, cultura, desarrollo humano, promoción social, recreación y deportes
BPE2: porcentaje del presupuesto de bienestar ejecutado en la atención de las áreas de bienestar de la institución.	Bienestar	Salud, cultura, desarrollo humano, promoción social, recreación y deportes
BEQ1: índice de satisfacción de la demanda del programa de promoción socioeconómica de los estudiantes de la institución	Bienestar	Promoción social

INDICADORES DE GESTIÓN PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS		
DENOMINACIÓN	PROCESO	ÁREA DE DESEMPEÑO
pertenecientes a los estratos 1 y 2.		
BEQ2: proporción de estudiantes de pregrado de la institución, beneficiarios de los programas de crédito educativo.	Bienestar	Promoción social
IQA1: promedio de ediciones de las revistas indexadas de la institución.	De Gestión y soporte	Logística
IQA2: tasa de participación de las revistas indexadas en relación con el conjunto de revistas publicadas por la institución.	De Gestión y soporte	Logística
IQA3: aporte bibliográfico de la institución al sistema universitario estatal.	De Gestión y soporte	Logística
IQA4: infraestructura de acceso a internet.	De Gestión y soporte	Logística
ICO1: capacidad de acceso de los estudiantes de la institución a tecnologías de información	De Gestión y soporte	Logística
IEF1: tasa de inversión.	De Gestión y soporte	Logística
AEF1: relación estudiante por No. docente.	De Gestión y soporte	Administrativa
AEF2: relación gasto total en personal no docente, por estudiante.	De Gestión y soporte	Administrativa
AEF3: relación profesor por No. docente.	De Gestión y soporte	Administrativa
AEF4: relación estudiante por docente equivalente tiempo completo.	De Gestión y soporte	Administrativa
AEF5: proporción de los docentes en tiempos completos equivalentes dedicados a la administración.	De Gestión y soporte	Administrativa
FEF1: proporción de los gastos en contratación externa de personal no docente, en relación con el gasto total en personal no docente.	De Gestión y soporte	Financiera

Fuente: Indicadores de gestión para las Universidades públicas. Sistema de Universidades Estatales – SUE, 2001. Bogotá (14)